



México, D.F., a 15 de enero de 2013

CACECA/001/13

DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
UNIDAD CULIACÁN
P R E S E N T E

Distinguido Doctor, de acuerdo a la solicitud presentada para la Evaluación de los Programas Académicos de las Licenciaturas en Contaduría Pública, Administración de Empresas y Negocios y Comercio Internacional, me permito hacer entrega de los dictámenes correspondientes, una vez terminado el proceso de análisis, se consideró que con fecha 29 de diciembre de 2012 quedan Acreditados por cinco años, de la siguiente manera:

PROGRAMA ACADÉMICO	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN
Licenciatura en Contaduría Pública	779.32
Licenciatura en Administración de Empresas	778.91
Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional	786.75

La Universidad, tendrá la obligación de presentar los avances de las recomendaciones realizadas a los Programas Acreditados por el Consejo, en las siguientes fechas:



PROGRAMA ACADÉMICO	1er. INFORME	2do. INFORME
Licenciatura en Contaduría Pública	29 de junio de 2014	29 de diciembre de 2015
Licenciatura en Administración de Empresas	29 de junio de 2014	29 de diciembre de 2015
Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional	29 de junio de 2014	29 de diciembre de 2015

En el primer informe, se presentará un porcentaje de avance mínimo de un 40% del total de las recomendaciones hechas por este Consejo.

Y en el segundo informe, presentarán el 100% del cumplimiento de las mismas.

En ambos informes, se llevará a cabo la Visita de Campo correspondiente, el incumplimiento de cualquiera de los dos informes anteriores cancelará la vigencia de los Programas Académicos Acreditados.

Sin otro particular, reitero a Usted mi distinguida consideración

A T E N T A M E N T E
“HACIA LA EXCELENCIA A TRAVÉS DE UNA
CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA”

DR. EDUARDO AVALOS LIRA
P R E S I D E N T E

c.c.p. Dr. Ismael García Castro – Secretario Académico Universitario

EAL/LMP/mera

